

## CAMPESINOS Y REFORMA AGRARIA BAJO LA DEMOCRACIA CRISTIANA (1964-1970)

### *PEASANTS AND AGRARIAN REFORMATION UNDER CHRISTIAN DEMOCRACY (1964-1970)*

FELIPE SÁNCHEZ BARRÍA,\*  
[felipeasanchez@udec.cl](mailto:felipeasanchez@udec.cl)

#### RESUMEN

En este trabajo pretendemos hacer un breve análisis sobre los aspectos más relevantes de la configuración del campesinado como grupo político. Principalmente nos centraremos en dos instancias fundamentales, en el asentamiento y en los sindicatos; esto porque fueron aspectos de la reforma agraria fundamentales, que la administración de Eduardo Frei intentó aplicar en su programa de gobierno, y el cual tuvo consecuencias en la vida política y social que tal vez nadie se imaginó.

**Palabras clave:** Reforma Agraria, Chile, Democracia Cristiana 1964-1970

#### ABSTRACT

On this work we pretend to do a brief analysis on the more relevant aspects of the conformation of peasantry such as a politic group. Mainly we focus on two principal instances: settlement and trade unions; that is, because were principal aspects of the agrarian reformation, which Eduardo Frei's administration intended to practice on his political programe and it had consequences on political and social life which nobody could imagine.

**Keywords:** Agrarian Reformation, Chili, Christian Democracy, 1964-1960

#### INTRODUCCIÓN

Desde comienzo de los años sesenta la sociedad chilena entro en un largo periodo de crisis y de transformaciones tocando todos los dominios de la vida nacional, económicos, políticos, sociales y culturales<sup>1</sup>. Coincidente con la ola de revoluciones que se desencadenó tanto en Europa como en Estados Unidos, la sociedad chilena se precipito en un torbellino de agitación. La sucesión de hechos se volvió cada vez más vertiginosa; las movilizaciones promovidas por los jóvenes, los partidos políticos, la prensa, los sacerdotes, e, incluso, por el propio gobierno, devinieron en un desbocamiento del proceso revolucionario en curso<sup>2</sup>.

Bajo este contexto social de gran euforia revolucionaria; marcada a su vez, por la Revolución Cubana y su promesa de reconstruir el orden social sobre la base de los principios más justos e igualitarios; surge la necesidad tanto en las clases acomodadas, medias y populares la necesidad de transformar el campo a través de una reforma agraria, proceso que fue visto como la clave tanto para llevar a cabo una revolución rural, como para su prevención<sup>3</sup>.

La Reforma Agraria se vio de este modo como un elemento que modernizaría el campo y suministraría las provisiones necesarias para de esta manera depender cada vez menos de las importaciones de alimentos, mientras que dejaría de ser una barrera para el desarrollo industrial; ya que como es consenso entre los estudiosos, la agricultura luego de la crisis de los 30' había sido un obstáculo al progreso económico de Chile. Además, también tenía como intención generar un freno a las insurrecciones campesinas que se venían

\* Bachiller en Humanidades. Estudiante de Licenciatura en Historia. Universidad de Concepción

<sup>1</sup> Santana, 2003. *Agricultura...*, p. 191.

<sup>2</sup> Jocelyn-Holt et.al. 2001. *Siglo XX*, p. 253.

<sup>3</sup> Winn y Kay. 1974. "Agrarian...", p. 135.

dando en otros países latinoamericanos. De esta manera la Reforma Agraria llegó a constituirse como la mayor iniciativa estatal con respecto al desarrollo agrícola y la redistribución rural del ingreso, en décadas. Cualquiera que sea la forma o la escala en la que se aplicó la reforma, esta involucró la intervención del Estado en la redistribución de tierras a los campesinos sin tierras<sup>4</sup>.

En Chile, este proceso comenzó durante el gobierno demócratacristiano de Eduardo Frei Montalva a mediados de los sesenta con la Ley 16.625 de 1967 sobre sindicalización campesina y a finales de ese mismo año la Ley 16.640 de Reforma Agraria, la cual había sido discutida por casi dos años antes de que fuera promulgada<sup>5</sup>. El cuidadoso diseño del programa de reforma involucraba la expropiación de los grandes latifundios económicamente ineficientes y la creación de granjas colectivas llamadas "asentamientos". Sin embargo, esta unidad productiva de transición no solo se dedicaría a la producción económica, sino también y en conjunto con los sindicatos, la base para transformar al campesinado en actor político relevante.

### ASPECTOS PARA EL ANÁLISIS DEL CAMPESINADO COMO MOVIMIENTO POLÍTICO

La participación política campesina ha sido definida por Cristóbal Kay como toda aquella actividad de los campesinos que permita tomar decisiones sobre su vida y sus condiciones laborales, por lo tanto esta participación llevaría cierto grado de poder campesino, el cual no podría ejercerse si no se tuviera a su vez cierto grado de control sobre los medios de producción<sup>6</sup>.

Por su parte, Brian Loveman hace hincapié en la relación crítica que existe entre sistema de propiedad y política, para el autor el sistema de propiedad determina de forma sustancial la distribución de autoridad y poder dentro de las relaciones humanas<sup>7</sup>. Para este autor, los cambios en el sistema de propiedad también generarían cambios en las relaciones de poder establecidas por el antiguo sistema. Por lo tanto, establecemos que el poder campesino se ejerce cuando estos últimos adquieren control sobre parte de los medios de producción, siendo el principal medio la tierra misma.

Por otra parte, Erik O. Wright indica que son las posiciones de clase las que definen los mecanismos a utilizar ("intereses instrumentales) para conseguir ciertos objetivos específicos. De este modo, las posiciones de clase se definirían a partir de dos dimensiones principales: a) las relaciones de propiedad que se estructuran en torno a la explotación; y b) las relaciones de posesión y control que se constituyen a partir de la dominación. Así, dentro del modo de producción capitalista podemos encontrar posiciones de clases bien definidas y posiciones contradictorias de clase<sup>8</sup>.

Las primeras corresponden a aquellas que poseen los medios de producción y ejercen la autoridad y el control sobre el trabajo, es decir la burguesía, o en este caso los agricultores capitalistas ("landed capitalist"); y por otra aquel grupo que no posee los medios de producción y carece de la dirección de su trabajo, es decir el proletariado, o en este caso el campesinado<sup>9</sup>.

Por otro lado un caso concreto de posición contradictoria de clase y que nos sirve para conceptualizar las contradicciones que pudieron surgir en el campesinado para conformarse como clase unida y autónoma durante el proceso de Reforma Agraria, es el caso de los *asalariados o empleados semiautónomos*, pues estos combinan relaciones de producción propiamente capitalistas con relaciones de producción simple de mercancías lo que se plasma en que ejerce su propio control sobre el proceso laboral, pero al mismo tiempo deben vender su fuerza de trabajo para sobrevivir<sup>10</sup>. En este sentido, podemos entender las posiciones contradictorias que pueden surgir en la categoría de campesinos denominada "inquilinos", que explicaremos más adelante.

La flexibilidad que nos otorgan estos conceptos y relaciones, nos entrega una herramienta al menos adecuada para conceptualizar un proceso histórico, social y político que transforma totalmente el agro chileno junto con sus formas y prácticas arraigadas desde la colonia.

No obstante, sin en ningún momento negar la necesidad fundamental de la presencia de estos elementos materiales para la conformación de una masa campesina con poder de movilizarse, creemos que

<sup>4</sup> Deree. 1987. "Latin American...", p. 346.

<sup>5</sup> Loveman. 1976. *Struggle...*, p. 266.

<sup>6</sup> Kay. 1974. "Participación", p. 276.

<sup>7</sup> Loveman. 1976. *Struggle...*, p. 3.

<sup>8</sup> Wright. 1976. *Class Structure...*, p. 63.

<sup>9</sup> *Ibid.*

<sup>10</sup> Sembliz. 2006. *Estratificación*, p. 34.

existen otros aspectos que son esenciales para la conformación de un grupo politizado y que dicen relación más con los aspectos mentales, culturales, y que en general se forman a partir de la experiencia. Al respecto, es útil la ya clásica definición de clase que hace E.P. Thompson en *The Making of the Working English Class* (1963). Para Thompson, la conformación de una clase se fundamentaría principalmente en las experiencias compartidas por un grupo de sujetos, así este autor no ve la clase como "estructura",

ni siquiera como una categoría, sino como algo que de hecho acontece (y puede demostrarse que ha acontecido) en las relaciones humanas (...) Y la clase acontece cuando algunos hombres, como resultado de experiencias comunes (heredadas o compartidas), sienten y articulan la identidad de sus intereses entre ellos mismos y contra otros hombres con intereses diferentes (y usualmente opuestos) a los suyos. La experiencia de clase esta en gran medida determinada por las relaciones productivas en las que nacen los hombres, o en las que entran voluntariamente...Conciencia de clase es la forma en que las experiencias son manipuladas en términos culturales: encarnando tradiciones, sistema de valores, ideas y formas institucionales<sup>11</sup>.

En este sentido, la experiencia vivida en común resulta ser el contenido abstracto central de la comunidad de clase. De este modo la clase no es una "cosa" estática sino un drama abierto de conciencia, organización y actividad, la cual es expresada y reproducida culturalmente. La ventaja explicativa que no entrega esta perspectiva, es que podemos ampliar el análisis y comprender mejor porque sujetos que pueden pertenecer al mismo grupo social y económico, no necesariamente se agencian hacia el mismo objetivo, sino que además establecen alianzas con aquellos otros grupos que pudieran parecer antagónicos socialmente, pero que sienten algún vínculo al menos que la experiencia de la cotidianidad les ha otorgado. Mientras que, estos grupos antagónicos utilizan como estrategia de apaciguar ciertos movimientos, hacen algunas concesiones que pueden parecer valiosa y valoradas desde la experiencia para los grupos dominados y por lo tanto muy arriesgada de perder.

Por tanto, la configuración de un grupo con capacidad de movilizarse por intereses económicos y políticos, se puede definir no solo desde sus condiciones materiales objetivas, sino también de cómo las experiencias que comparte este grupo sirve para autoidentificarse y diferenciarse de otro grupo que es antagónico tanto en sus intereses materiales como en sus experiencia; configurando de esta forma los mecanismos que les parezcan más convenientes para alcanzar sus intereses objetivos como grupo colectivamente organizado.

## ESTRUCTURA AGRARIA Y CAMPESINADO CHILENO PREVIO REFORMA AGRARIA

La estructura rural en Chile previa Reforma Agraria ha sido denominada Sistema de Hacienda, este se caracterizo por grandes estancias de tierra en propiedad de una pequeña oligarquía terrateniente. Meller indica que entre 1925 y 1965 se observa que menos del 10% de los propietarios es dueño de más del 90%. Explica además que entre esos años es posible apreciar un significativo incremento en el número de propietarios agrícolas; hay un 2,3% de expansión anual en el número de estos propietarios. Sin embargo, en 1965 casi el 50% de los propietarios agrícolas eran minifundistas cuyos predios tenían un tamaño promedio de 1,7 hectáreas<sup>12</sup>.

El mismo autor resume de la siguiente manera la situación de la tenencia de la tierra a comienzos de la segunda mitad del siglo XX: "Considerando un total de 400.000 familia campesinas, un 5% es dueña de grandes fundos, un 30% es minifundista, otros 30% es propietaria de fundos mediano, y un 35% de las familia carece de tierra; recordemos que una alta concentración de tierra implica simultáneamente una alta concentración sobre la propiedad y el uso del agua"<sup>13</sup>.

A su vez, los campesinos que trabajaban en los fundos eran divididos en dos grandes grupos: aquellos que eran residentes permanentes en los fundos, los inquilinos; y aquellos que eran trabajadores temporales, los afuerinos. Ambos grupos no tenían tierra y dependían del fundo para su subsistencia. No obstante, los inquilinos se beneficiaban de ciertos derechos históricos, entre ellos, a un pequeño terreno del fundo, derecho de pasto para el ganado propio, derecho a leña, y derechos a una casa en los terrenos del fundo. Además, el

<sup>11</sup> Thompson, 1963. *Making...*, pp. 9-10.

<sup>12</sup> Meller, 1996. *Siglo...*, p. 86.

<sup>13</sup> *Ibid.*

inquilino recibía un salario por el trabajo hecho por su familia en la empresa latifundista. En algunos casos arreglos económicos entre el hacendado y el campesino incluían mediería. Comúnmente, la relación económica también involucraba aspectos sociales políticos y culturales de una relación patrón-cliente; sin embargo esta tendencia fue declinando hacia los 60, siendo los inquilinos una minoría dentro de la fuerza de trabajo campesina<sup>14</sup>.

Los afuerinos por su parte, no tenían derecho a un terreno o vivienda y eran contratados solo temporalmente como mano de obra de apoyo a la fuerza de trabajo residente. Este proletariado rural tendió a migrar de fundo en fundo y formaba el estrato más bajo de la sociedad rural<sup>15</sup>. Como ya se menciona anteriormente, existía un amplio grupo de campesinos minifundistas cuyas pequeñas propiedades no proveían ni siquiera para la subsistencia lo que los obligaba a trabajar como afuerinos en grandes latifundios<sup>16</sup>. Esto último es relevante pues se observa el poder de los terratenientes en la medida que tenían al sector campesino dependiente de su clase.

En resumen, encontramos un campesinado dividido en cuanto a las diferentes estructuras agrarias y laborales. Esto es importante al momento de analizar cómo se configura el campesinado chileno como masa con capacidad política, debido a que la estructura agraria y las relaciones de trabajo del campo chileno fueron muy distintas de un fundo a otro. Además, el proceso mismo de Reforma Agraria bajo el gobierno de la D.C. intensificó aun más estas diferencias afectando directamente a la unidad del movimiento campesino, la solidaridad de clase y la lucha de clases.

### REFORMA AGRARIA EN LA "REVOLUCIÓN EN LIBERTAD". 1964-1970

La reforma agraria demócratacristiana se caracterizó principalmente por el desarrollo de una economía agrícola de mercado en manos de agricultores capitalizados, y una reforma agraria que buscaba cambiar el círculo de la propiedad en sus espacios más tradicionales, dando paso a unidades agrícolas familiares<sup>17</sup>. Kay ha llamado a la reforma agraria llevada a cabo por el gobierno de Frei Montalva como reforma agraria de tipo "reformista", esta se caracterizaría por: "aumentar la producción agrícola, redistribuir el ingreso y evitar un levantamiento de tipo político revolucionario mediante pequeños cambios graduales"<sup>18</sup>.

En otras palabras, el objetivo de reformar el sistema de hacienda por parte de la D.C fue crear un sector agrícola de tipo capitalista, por tanto la tierra fue distribuida en propiedad privada de la oligarquía terrateniente a los campesinos más ricos y con mentalidad empresarial<sup>19</sup>. De esta forma se buscaba lograr un aumento sustancial de la productividad y la producción agrícola mediante la expropiación de todos los latifundios mal explotados y mediante incentivos económicos para los granjeros comerciales modernizantes, además de una base de apoyo político al gobierno demócratacristiano<sup>20</sup>.

Ahora bien, la producción agrícola y ganadera efectivamente aumentó. La tasa de crecimiento llegó a ser el triple más alta entre 1965 y 1968, esto comparado con el promedio de crecimiento anual de las dos décadas anteriores. La tasa de crecimiento llegó a ser de un 4,6% anual entre 1965 y 1970; no obstante en 1968 Chile fue víctima de una de las sequías más graves del siglo, el promedio de crecimiento en el periodo 1965-70 se contrajo a menos de un 3%<sup>21</sup>. A pesar de esto, el promedio de crecimiento era considerablemente el más alto desde la crisis de los treinta.

#### - Implicancias de la aplicación de la Ley de Sindicalización campesina de 16.625

Otro de los aspectos destacables del gobierno demócratacristiano fue la ley de sindicalización de los trabajadores agrícolas 16.625 promulgada en 1967. Esta ley viene a reemplazar a la Ley 8.811 "Sindicación Campesina" destinada a obstaculizar la formación de sindicatos Campesinos. Esta nueva legislación sindical garantizaba el derecho de todos los trabajadores rurales, incluyendo a estos que eran empleados por agencias

<sup>14</sup> Bossert. 1980. "Political Consciousness...." p. 8.

<sup>15</sup> *Ibid.*

<sup>16</sup> Kay. 1978. "Agrarian...." p. 121.

<sup>17</sup> Santana. 2003. *Agricultura....* p. 197.

<sup>18</sup> Kay. 1977. "Tipos...." p. 857.

<sup>19</sup> *Ibid.*

<sup>20</sup> *Ibid.*

<sup>21</sup> Barraclough. 1971. "Reforma...." p. 58.

gubernamentales, a pertenecer a sindicatos<sup>22</sup>. Estos sindicatos, excepto en casos especiales, "tenían que ser formados por un mínimo de 100 personas que trabajen en el mismo o en fundos separados" (Artículo 8). El reglamento designaba a la provincia como base territorial para federaciones de sindicatos comunales, mientras que las asociaciones nacionales que integraban las federaciones provinciales formaban confederaciones (Artículo 9).

Esta nueva ley tuvo un inmediato y espectacular resultado. En solo un año, entre 1967 y 1968, el número de campesinos sindicalizados en Chile aumentó de menos de 10.000 a 76.356; y para 1970 ya habían alrededor de 140.293<sup>23</sup>. Además, estas nuevas medidas estimularon la consolidación de distintas tendencias políticas. En 1968, la Unión de Campesinos Cristianos (UCC) junto a dos pequeñas federaciones católicas, El Movimiento Campesino Independiente (MCI) y la Asociación Nacional de Organizaciones Campesinas (ANOC) a la confederación Libertad de clara influencia democratacristiana. El mismo año la Federación Campesino Indígena (FCI) se fusionó con el Frente Nacional de Trabajadores asociados al Partido Socialista para crear la confederación Ranquil, nombrada así debido a la violenta movilización de campesinos en la década de 1930<sup>24</sup>. El siguiente cuadro muestra la tasa afiliación sindical de los trabajadores agrícolas de 1968 a 1971, mientras el Gráfico 1, muestra las proporciones del cambio en la preferencia de afiliación sindical.

**TABLA 1. AFILIACION SINDICAL DE TRABAJADORES AGRICOLAS, 1968-1971**

Confederación Nacional Campesina.	1968	1969	1970	1971
El Triunfo Campesino	39288	47609	64003	43402
Libertad	17421	23024	29132	32749
Ranquil	18253	30912	43867	97782
Unidad Obrero-Campesina	-	-	-	32445
Provincias Agrarias Unidas	-	355	1686	513
Federación* Provincial "Sargento Cabrera"	1394	1743	1604	2080
TOTAL	76356	103543	140293	208971

Fuente: Kay, "Participación", 1974.

Hay que hacer notar que la ley de sindicalización campesina permitía que solo los "empleados y trabajadores independientes que laboren en actividades agrícolas"<sup>25</sup> pudieran pertenecer a un sindicato. En otras palabras solo los inquilinos y voluntarios podían participar políticamente de un sindicato, dejando totalmente desprotegidos a los asalariados temporales. Esta marginación se debía fundamentalmente al carácter temporal y migratorio del afuerino, a pesar de ser la principal fuerza de trabajo en los campos. Como consecuencia, esta normativa trajo consigo el aumento de la cesantía en los campos, como resultado de la mecanización de los latifundios que expulsaron mano de obra sobrante y por la exclusión de los asalariados no residentes y temporales<sup>26</sup>. De este modo, los asalariados temporales fueron los que en primera instancia quedaron desempleados, con el agravante que ellos no tenían ninguna organización sindical que pudiera defender sus intereses, intensificando así la desigualdad social entre los campesinos.

<sup>22</sup> Loveman, 1976. *Struggle...*, pp. 259-260.

<sup>23</sup> Tinsman, 2002. *Partners...*, p. 100.

<sup>24</sup> Loveman, 1976. *Struggle...*, p. 257.

<sup>25</sup> A su vez el decreto entiende por trabajador agrícola independiente al pequeño propietario que labora directa y personalmente, o con la ayuda de alguno de sus familiares un predio agrícola que le pertenece o que posee en comunidad, al pequeño arrendatario de condiciones similares al pequeño propietario y asentado (Artículos 9 y 10)

<sup>26</sup> Lehmann, 1971. "Political...", p. 371.

### - Implicancias de los "asentamientos" en el movimiento campesino.

No obstante, este no fue el único factor que influyó en la mutilación de lo que pudo ser un movimiento campesino poderoso. Como ya se dijo anteriormente los fundos la Reforma Agraria llevada a cabo por la D.C. era de tipo reformista que buscaba modernizar y consolidar el modo capitalista de producción<sup>27</sup>. De esta manera, los fundos expropiados fueron transformados en asentamientos, cooperativas de campesinos en la cual cada uno era dueño de una casa y un amplio terreno. Los beneficiados, sin embargo, fueron restringidos también solo a los inquilinos, dejando incluso a los llamados voluntarios, los cuales comúnmente eran los hijos de los inquilinos; y a los afuerinos, estos dos últimos grupos formaban un tercio de la fuerza de trabajo del asentamiento; sin derecho a tierras o participación en las utilidades o en la toma de decisiones<sup>28</sup>. Esto provocó el surgimiento de una nueva "sub-clase" privilegiada dentro del campesinado, quienes monopolizaron las ganancias de la reforma, contratando trabajadores por un sueldo mínimo tal cual acostumbraban los viejos terratenientes, transformándose ellos mismos en "nuevos patrones"<sup>29</sup>.

Estas políticas tuvieron como consecuencia la segmentación del campesinado, formando un grupo privilegiado, quienes por medio de la subdivisión de los asentamientos podían llegar a ser, incluso, propietarios pequeño burgueses que difundieran el modo de producción campesina en el campo<sup>30</sup>, actuando, además, como mecanismos de moderación de las tensiones sociales que resultarían consecuencia de los conflictos entre la burguesía rural y el proletariado generando un freno al movimiento campesino<sup>31</sup>.

Los asentamientos, como empresas comerciales, contrataban gran cantidad de trabajadores temporales durante los ciclos de cultivo y cosecha. Dentro de la lógica del asentamiento, esto volvía a los asentados técnicamente empleadores de otros hombres. Reemplazado al patrón, el asentado heredaba partes del poder social y emocional de su antiguo jefe basado en la capacidad de ejercer control sobre el trabajo de otros hombres y personas<sup>32</sup>. Estas nuevas relaciones entre las nuevas estratificaciones del campesinado crearon, sin lugar a dudas, nuevos conflictos y resentimientos. En historia oral, hombres que trabajaron como trabajadores temporales en asentamientos se quejaban de que los asentados "se creían mejor que nadie" y que rutinariamente ellos asignaban a los trabajadores contratados los trabajos más exigentes<sup>33</sup>. Así mismo, Miguel Acevedo un antiguo trabajador temporal de San Esteban, en el Valle de Aconcagua; reclamaba de que los asentados "creían que eran reyes", comúnmente reusándose a trabajar ellos mismos y prefiriendo supervisar el trabajo, en una pálida imitación del que alguna vez fue el patrón<sup>34</sup>.

Por otro lado, sus contrapartes también tenían quejas a causa del comportamiento "holgazán" de los trabajadores contratados. Jacobo Fernández, antiguo asentado en Santa María, alegaba que porque los trabajadores contratados sabían que CORA les pagaría igual a pesar de su producción. "ellos no trabajan, solo flojeaban", "Ellos no nos respetaban. Hacían lo que querían. Venían a trabajar cuando ellos querían, y se iban cuando ellos querían"; una situación que se relacionaba más con el problema fundamental de que los trabajadores contratados se rehusaban a reconocer la autoridad del asentado<sup>35</sup>.

Podríamos decir al respecto, que la implementación de la Reforma Agraria como un proyecto modernizante del sector rural, con el objetivo de instalar un agricultura capitalista, desarrolló una actitud comercial en los asentados, donde ellos se veían a sí mismos como pequeños productores y pequeños empleadores; incluso ya no más como trabajadores. Una vez que los inquilinos se transformaban en asentados, muchos de ellos dejaban las reuniones del sindicato, dejando así la instancia más significativa del movimiento campesino. Además, como bien indica Tinsman, a pesar del resentimiento hacia los asentados, también se podía ver la aspiración de los campesinos no beneficiados a llegar a ser uno de ellos. Esto puede demostrarse quizás en los casos donde los trabajadores luchaban junto al patrón para evitar la toma de fundos que comúnmente llevaban a cabo personas ajenas a dicho fundo; esto, con la esperanza de que en el fundo se quedara la menor cantidad de gente posible para, en un caso hipotético, llegar a ser asentado con una mayor cantidad de tierra en su propiedad.

<sup>27</sup> Kay, 1978. *Agrarian...*, p. 117.

<sup>28</sup> Winn y Kay, 1974. *Agrarian...*, p. 137.

<sup>29</sup> Echenique, 1970. *Expropiaciones...*, p. 105.

<sup>30</sup> Barraclough, 1971. *Reforma...*, p. 57.

<sup>31</sup> Loveman, 1976. *Struggle...*, p. 274.

<sup>32</sup> Tinsman, 2002. *Partners*, pp. 182-183.

<sup>33</sup> *Ibid.*

<sup>34</sup> *Ibid.*

<sup>35</sup> *Ibid.*

Como bien señala Kay, la pasividad o la radicalidad de los diferentes grupos de campesinos depende de una variedad de factores: La relación con los medios de producción (tierra y capital); si contratan o venden fuerza de trabajo; el nivel de desarrollo de las fuerzas productiva, particularmente el grado al cual el mercado y el comercialismo han penetrado en el sector rural; su grado de organización y conciencia de clase; su grado de subordinación a la estructura de poder; las alianzas establecidas con otros grupos rurales y en particular con grupos urbanos.

De esta manera la mayor parte de los estudiosos de la conciencia política o de clase del campesinado han estado de acuerdo en que debido a la posición privilegiada materialmente, que adquirió el inquilino; y posteriormente el asentado dentro de la estratificación del campesinado, mantuvo a este grupo pasivo e incluso en contra de un movimiento campesino de tipo más radical. No obstante ello, en un estudio realizado por Thomas John Bossert, intenta analizar, a través de entrevistas y encuestas aplicadas a los fundos privados, y asentamientos, como unidades productivas, el nivel de conciencia política y solidaridad de clase en los grupos privilegiados de campesinos. Su estudio prefiere hacerlo en unidades más amplias a la del individuo aislado, principalmente porque los campesinos compartían las mismas experiencias y las mismas presiones de grupos en sus fundos<sup>36</sup>. Además mientras los campesinos tenían sus propias experiencias en cada granja, había una gran variedad de realidades de granja en granja. Así, algunas eran más mecanizadas que otras, lo que podía afectar en el nivel de proletarización del campesinado; algunos eran asentamientos mientras otros permanecían en manos privadas etc<sup>37</sup>.

Finalmente concluye que:

Los campesinos en los asentamientos tenían consistentemente altos niveles de conciencia política que los inquilinos que permanecían en los fundos privados. Mientras no podamos establecer si la reforma realmente promovió altos niveles de conciencia, podemos concluir que, al menos durante un corto periodo, la reforma agraria parece movilizar una relativamente alta conciencia política entre aquellos beneficiados con la reforma. Alguna evidencia, sin embargo, sugiere que estos altos niveles de conciencia política son un fenómeno de corto plazo (short-term). (...) Además, las preferencias por la colectivización fueron mucho más amplias en los fundos privados que en los asentamientos, sugiere que esta preferencia es un fenómeno temporal expresado en el periodo de transición desde el fundo al nuevo asentamiento<sup>38</sup>.

A pesar de que el estudio se realizó fuera de nuestro marco temporal (entre 1971 y 1972), creemos relevante ponerlo a discusión ya que los objetos de estudio fueron asentamientos y fundos privados, elementos existentes en el proceso de reforma aplicado bajo el gobierno demócratacristiano y que de hecho fueron creados por dicha administración, y en los que suponemos que las conclusiones sacadas por el autor no habrían variado en mayor medida. Por otro lado, es necesario tener en cuenta que aunque suponemos una alta conciencia política por parte de los asentados, estos no fueron permanentes en el tiempo, elemento que consideramos necesario para llevar a cabo un proceso de movilización campesina efectiva, un movimiento con objetivos de largo plazo y un compromiso para llevarse a cabo.

## CONCLUSIONES

La Reforma Agraria puede ser vista de varias maneras. Como un proceso que se lleva a cabo para mejorar las condiciones económicas del campesinado y hacer más productivo el sector agrícola; o como un proceso más político que busca acabar con las estructuras agrarias anquilosadas en las prácticas sociales, culturales y políticas de país o región determinada. Nosotros estamos de acuerdo con ambas posturas. Sin embargo, creemos que estas se dan de forma simultánea y es muy difícil poder constatar si un proceso causa al otro. Por cuanto un cambio en una estructura económica afecta directamente a la estructura social, pero un cambio en la estructura social también implica cambiar los patrones de consumo y producción, no obstante ello, estamos de acuerdo en que la Reforma Agraria aplicada bajo el gobierno de Eduardo Frei tuvo consecuencias profundas tanto en la estructura económica agraria como en la estructura social del campesinado.

<sup>36</sup> Bossert, 1980. "Political Consciousness...", p. 12.

<sup>37</sup> *Ibid.*

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 26.

Podemos ver como se creó una clase de campesino con mentalidad comercial y lucrativa, esto además se combinó con patrones culturales heredados del antiguo sistema de hacienda, como fue la actitud de creerse "patrones" y exigir el mismo respeto por los antiguos patrones, utilizando formas de coerción similares, principalmente el poder económico y el derecho a una propiedad. También, se puede observar que esta clase privilegiada actuó como un "cuello de botella" a un movimiento campesino unido y radical. Esto influyó de manera profunda en el hecho de que no se haya logrado formar un campesinado unido e independiente y con un proyecto político claro.

Sin embargo, no podemos dejar de lado otros factores que influyeron en el fallido intento de entregar al campesinado el suficiente poder para configurarse como un agente revolucionario. Estos factores fueron principalmente de tipo estructural, en cuanto que el gobierno no entregó los suficientes créditos o maquinarias para hacer productivas las granjas campesinas, la falta de capacitación, a pesar de los esfuerzos de la D.C. y sus instituciones para llevar a cabo este paso tan necesario para lograr un campesinado preparado y autónomo. La forma en que se organizó el asentamiento, marginando una gran cantidad de trabajadores, dividiendo al campesinado y generando conflictos entre ellos retrasando de este modo la productividad, la cual abastecería al país y otorgaría una mejor calidad de vida a los campesinos.

Antes de concluir este trabajo debemos hacer algunas observaciones que creemos pertinentes para dar cuenta de algunos vacíos. En primer lugar debemos tomar en cuenta que nuestro trabajo se basó principalmente en lo que fueron los asentamientos y los sindicatos como agentes de movilización campesina, dejando de lado muchas otras formas y mecanismos en los cuales los campesinos se movilizaban. De esta manera no hicimos referencia a las tomas de terrenos que sí bien, comparativamente, fueron menores en número que durante el Gobierno de la Unidad Popular no fueron inexistentes, siendo durante este último gobierno el elemento más notable de la lucha campesina.

A su vez, nos referimos someramente a la "partidización" de los sindicatos y como estos influyeron en la conciencia política del campesinado, como el Gobierno, desde su posición de poder, y a través, de sus instituciones promovía la formación de sindicatos simpatizantes del gobierno, mientras por el otro lado, la oposición de izquierda más radical, promovía la formación de sindicatos simpatizantes de sus ideologías y partidos políticos. Claramente, este último aspecto es relevante en el hecho de que la lucha política de los partidos se lleve en todos los aspectos de la vida cotidiana, politizándose así cualquier grupo organizado y organizando grupos para politizar individuos.

Estos aspectos se han dejado fuera de este ensayo principalmente por la dificultad de abordarlo de manera sintética y separada de los otros aspectos aquí estudiados, pese a ello nuestro trabajo intenta ser un aporte y un incentivo a otros trabajos que aborden los problemas aquí dejados de lado.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Barraclough, Solon. 1971. "Reforma agraria: historia y perspectivas", *Cuadernos de Realidad Nacional*, 7.
- Bossert, John Thomas. 1980. "The Agrarian Reform and Peasant Political Consciousness in Chile", *Latin American Perspectives*, Vol 7 n° 4.
- Deere, Carmen Diana. 1987. "The Latin American agrarian reform experience", en C. D. Deere y M. Leon (comps.), *Rural Women and State Policy: Feminist Perspectives on Latin American Agricultural Development*, Boulder (CO), Westview Press.
- Echenique, Jorge. 1970. "Las expropiaciones y la organización de asentamientos en el periodo 1965-1970" en David Alaluf *Reforma agraria chilena: seis ensayos de interpretación*, ICIRA.
- Lehmann, David. 1971. "Political Incorporation versus Political Stability: The Case of the Chilean Agrarian Reform, 1965-1970". *Journal of Development Studies*, n° 7.
- Loveman, Brian. 1976. *Struggle in the countryside: Politics and Rural Labor in Chile, 1919-1973*, Indiana University Press.
- \_\_\_\_\_. 1974. "Unidad Popular in the Countryside: Ni Razón, Ni Fuerza", *Latin American Perspectives*, Vol 1, n° 2.
- Josselyn-Holt, Alfredo (et. al). 2001. *Historia del siglo XX chileno*. Editorial Sudamericana
- Kay, Cristobal. 1974. "La participación campesina bajo el gobierno de la U. P. (Unidad Popular, Chile)", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 36, n° 2.
- \_\_\_\_\_. 1975. "Chile: Evaluación del programa de Reforma Agraria de la Unidad Popular", *Desarrollo*

*Económico*, Vol. 15 n° 57

\_\_\_\_\_. 1977. "Tipos de reforma agraria y sus contradicciones: el caso de Chile". *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 39 n° 3.

\_\_\_\_\_. 1978. "Agrarian Reform and Class Struggle in Chile". *Latin American Perspectives*, Vol 5 n° 3.

Meller, Patricio. 1996. *Un siglo de economía política chilena (1890-1990)*, Editorial Andrés Bello.

Santana, Roberto. 2003. *Agricultura Chilena en el siglo XX: Contextos, autores y espacios agrícolas*. Santiago de Chile, DIBAM.

Sembler, Camilo. 2006. *Estratificación Social y Clases Sociales. Una revisión analítica de los sectores medios*. Serie Políticas Sociales. CEPAL.

Tinsman, Heidi. 2002. *Partners in Conflicts. The Politics of Gender, Sexuality, and Labor in the Chilean Agrarian Reform, 1950-1973*; Duke University Press Durham and London.

Thompson, E.P. 1963. *The Making of the English Working Class*. New York, Vintage.

Winn, Peter y Kay, Cristobal. 1974. "Agrarian Reform and Rural Revolution in Allende's Chile", *Journal of Latin American Studies*, Vol. 6, n° 1.

Wright, Erik O. 1979. *Class Structure and Income Determination*. London, Academic Press.